



VISTO

El Expediente CUDAP N° 46403/2018 por el que el consejero Silvano Giurdanella eleva un proyecto de Declaración referente al Proyecto de Ley de Extinción de Dominio,

Y CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Ley de Extinción de Dominio cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados desde hace 2 años.

Que el Proyecto mencionado perderá estado parlamentario en el caso de no tratarse antes de la finalización del año 2018.

Que se extiende el reclamo al tratamiento de todas las leyes que se encuentran próximas a vencer.

Que la Comisión Faud Ciudad/Región ha emitido un despacho al respecto.

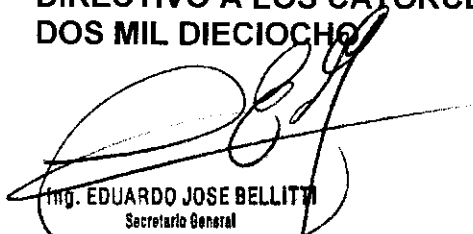
Por ello,

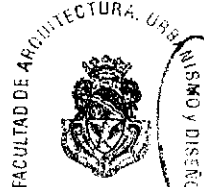
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Honorable Senado de la Nación el tratamiento del Proyecto de Ley de Extinción de Dominio, que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados desde hace 2 años, y que perdería estado parlamentario si no se trata antes de la finalización del año 2018.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO


ING. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°



364 UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA
/2018.


Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba